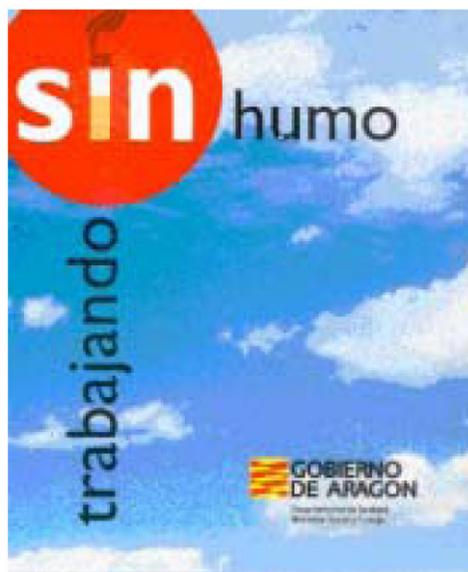


**Jornada debate sobre
"Tabaquismo en el entorno laboral"**

"Lugares de trabajo sin tabaco"

**Una necesidad en salud laboral
Aspectos normativos**



Javier Toledo Pallarés

**Médico de Administración Sanitaria
Prevención y Control del Tabaquismo
DG de Salud Pública - Gobierno de Aragón**

**Organizada por SMHSTAR
Zaragoza, 30 de noviembre de 2005**



**"Lugares de trabajo sin
(humo de) tabaco..."**

...pero no sin fumadores"



Temas

- ***Introducción. Tabaquismo activo y pasivo como problema de salud pública***
- ***Cuantificando el problema***
- ***Tabaquismo pasivo (medio laboral)***
- ***Aspectos normativos (espacio de trabajo)***
- ***Conclusiones***



Tabaquismo: una epidemia creada por el hombre contra el hombre

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO

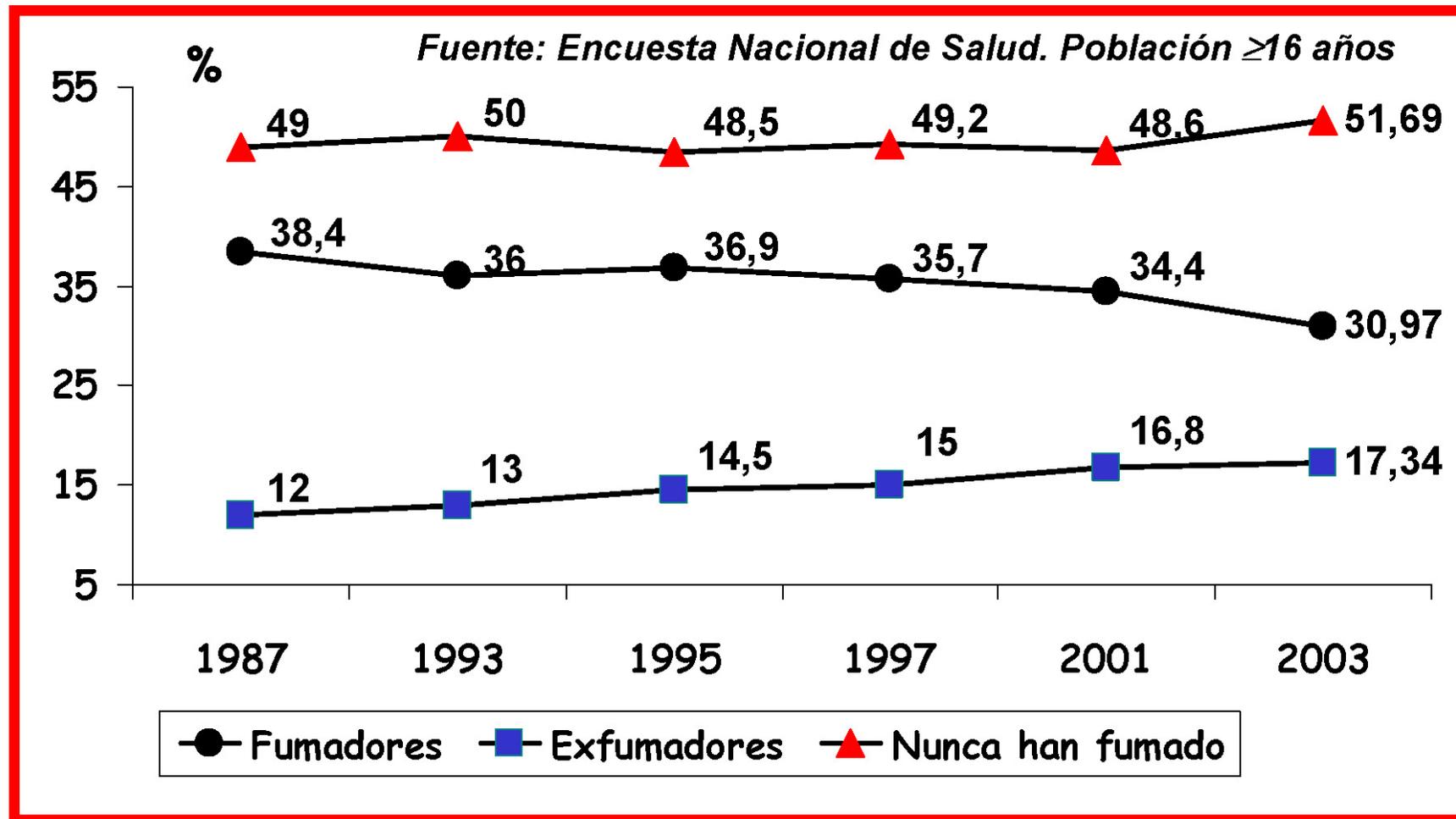


Tabaquismo. Un problema de Salud Pública

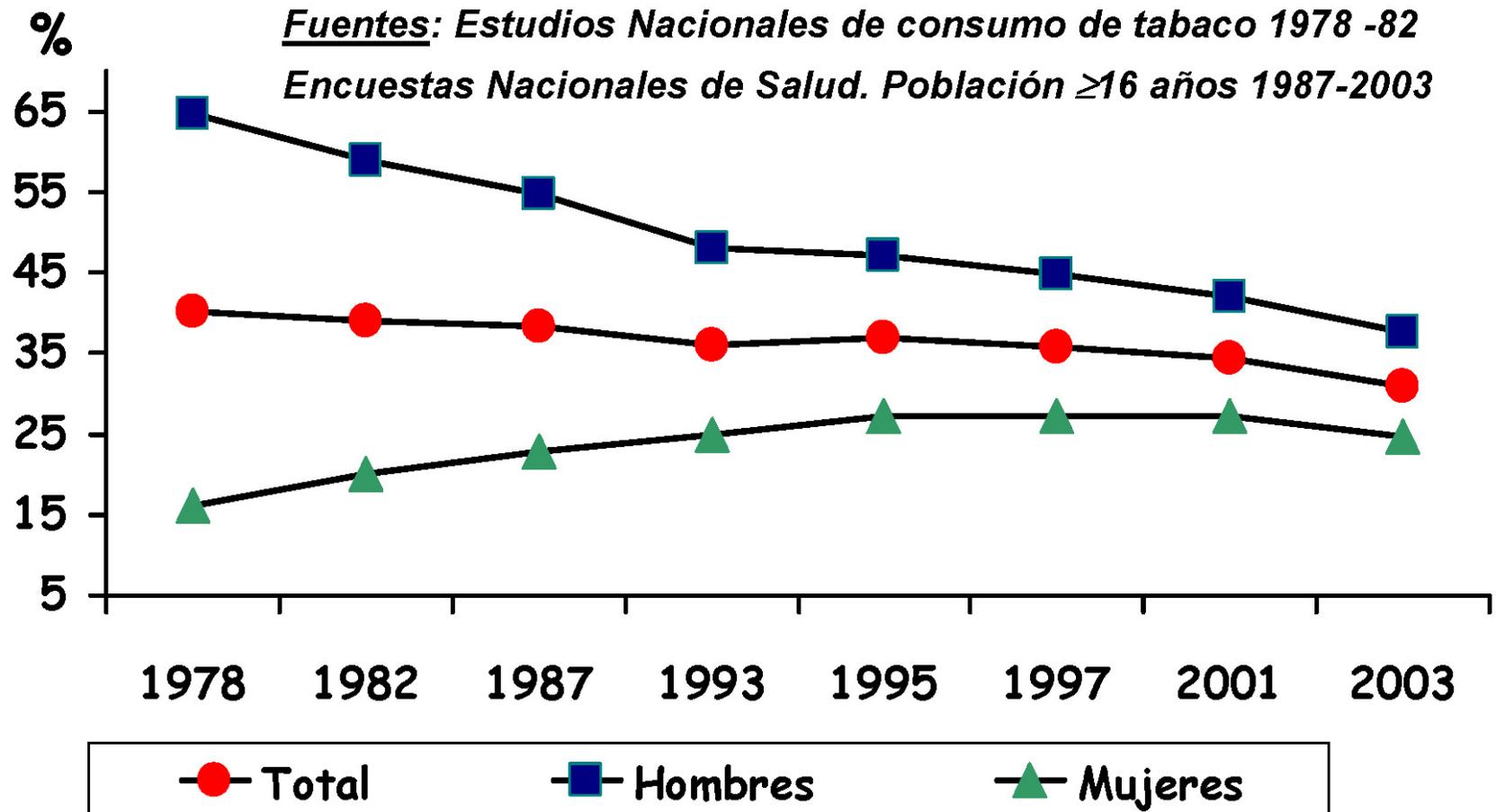
- **Representa la primera causa de muerte y enfermedad prematura evitables**
- **Disminuye en países desarrollados pero aumenta en países pobres**
- **Afecta a fumadores y no fumadores**



Evolución del consumo de tabaco en España 1987 - 2003 en población general de 16 años y más



Evolución del Consumo de tabaco en España por sexo, en población general de 16 años y más



Mortalidad atribuida al tabaco

Mortalidad **anual**

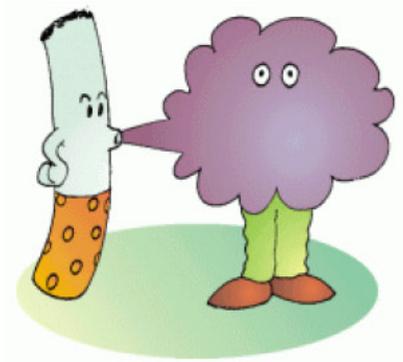
- España > 55.000 (150/día)
 - 16% todas las muertes en > 35 años
 - 10-20 APVP
 - **3000 muertes en fumadores involuntarios**
- Europa > 1.200.000
- Mundo: 4.500.000



Morbilidad atribuida al tabaco

- 30% de todos los cánceres
- 90% de los cánceres de pulmón
- 25% de las cardiopatías isquémicas
- 75% de las bronquitis, enfisema y asma





¿Qué es el tabaquismo pasivo?

- **Exposición de personas no fumadoras al humo ambiental de tabaco (HAT)**
- **Tabaquismo involuntario**
- **“Tabaquismo forzoso”**

**Es “más que una molestia”,
Es un riesgo para la salud**

Tabaquismo pasivo: ASOCIACIÓN CAUSAL



Efectos en el desarrollo

- parto prematuro, retraso crecimiento intrauterino y bajo peso al nacer
- síndrome muerte súbita lactante

Efectos respiratorios

- infecciones agudas tracto respiratorio bajo (niños)
- síntomas agudos / crónicos (tos, sibilancias, irritación nasal y ojos...)
- asma / exacerbación síntomas asma
- infecciones oído medio en niños

Efectos carcinogénicos

- cáncer de pulmón
- cáncer de seno nasal
- cáncer de mama (mujeres premenopáusicas)

Efectos cardiovasculares

- cardiopatía isquémica

<http://www.arb.ca.gov/toxics/ets/finalreport/finalreport.htm>

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Evidencias sobre tabaquismo pasivo: cuantificando el riesgo

Tipo de enfermedad	Incremento de Riesgo	Fuente
Cáncer (cualquier tipo) en medio labora	39%	(Wells, 1998)
Cáncer en convivientes	26%	(Hackshaw AK, 1997)
Cardiopatía isquémica en convivientes	23%	(Law, MR, 1997)
Enfermedad respiratoria crónica	25%	(Law MR, 1996)
Enfermedades respiratorias en la infancia	75%	(Law MR, 1996)
Cáncer de mama en mujeres premenopáusicas	70%	(Ag. Protección Ambiental California: 2005)



¿Quién lo afirma?

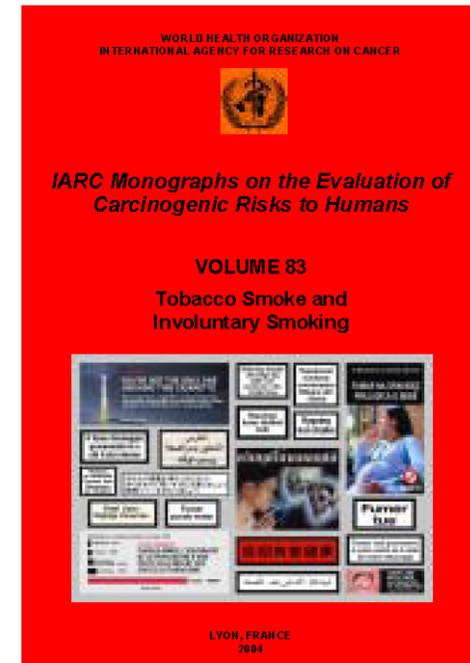
- **2005: CALIFORNIA – AGENCIA PARA LA PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.** Propuesta de identificación del Humo Ambiental de Tabaco como contaminante tóxico ambiental
- **2002: OMS – AGENCIA INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN CÁNCER (IARC)** Monografía sobre el humo de tabaco y el tabaquismo pasivo (Vol. 83)
- **2001 European Network for Smoking Prevention (ENSP)** *European Status Report, Smoke free workplaces*
- **2000 US National Institute of Health (NIH)** *National Toxicology Program 9th Report on Carcinogens (US National Toxicology Program 2000)*
- **2000 American College of Occupational and Environmental Medicine (ACOEM)** *position statement*
- **2000), Air Quality Guidelines for Europe 2000 - World Health Organization**
- **Etc...**



HUMO DE TABACO Y TABAQUISMO INVOLUNTARIO

Agencia Internacional de Investigación en Cáncer de la OMS
(IARC) 2002

“El tabaquismo involuntario (exposición al humo ambiental de tabaco) es un agente causal de cáncer en humanos” (GRUPO 1) (*)



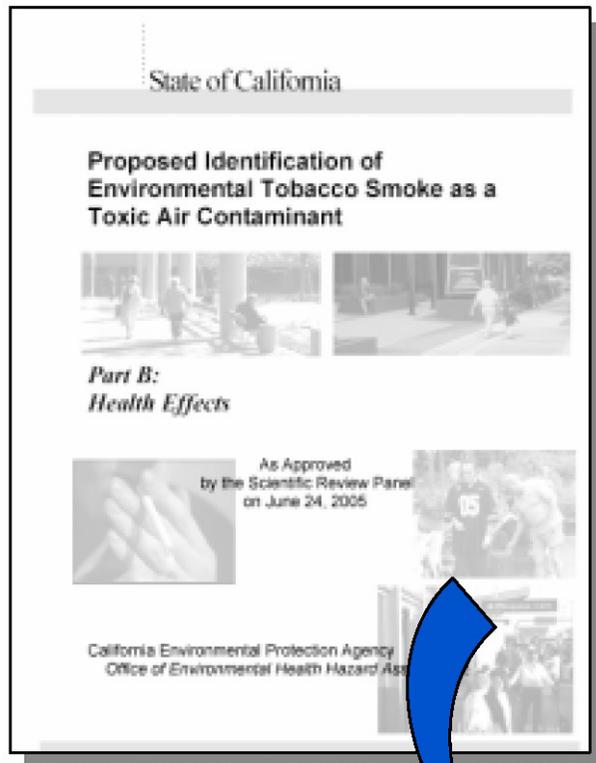
(*) **(GRUPO 1)**: 95 elementos: Humo de tabaco, arsénico, amianto, benceno, cadmio, ciclofosfamida, virus de Epstein-Barr, plutonio-239, radiación solar, etc...

<http://monographs.iarc.fr/>

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Agencia Protección Medioambiental California 2005



www.arb.ca.gov

State of California

Propuesta de identificación del Humo Ambiental de Tabaco como contaminante tóxico ambiental



Parte B Efectos sobre la Salud



As Approved
by the Scientific Review Panel
on June 24, 2005



Agencia de Protección Ambiental de California
Oficina de evaluación de riesgos en salud ambiental

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



¿Quién lo pone en duda?

La industria tabaquera

Posición del grupo ALTADIS sobre el HAT (1)

Consultado 29-nov-2005

- El humo ... **se diluye** considerablemente en la atmósfera de un lugar cerrado.
- ... **puede ser una fuente de agravación de patologías ya existentes** en el caso de personas hipersensibles (niños muy pequeños o sujetos con deficiencias respiratorias) **y una molestia** para los no fumadores.
- Sin embargo, **la mayoría de las investigaciones, principalmente** la realizada por cuenta de la **OMS ... concluye** que **no se puede probar** que exista un **vínculo estadístico significativo** entre la **exposición** al humo ambiente y **ciertas patologías**, en particular el **cáncer de pulmón**.

http://www.altadis.com/es/corporate/documents/cigarrillos_salud.pdf

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



¿Quién lo pone en duda?

La industria tabaquera

Posición del grupo ALTADIS sobre el HAT (y 2)

Consultado 29-nov-2005

- ... una **buena ventilación** ... permite reducir de forma significativa la presencia de humo ambiente.
- ...delimitar las **zonas reservadas** a los fumadores y los no fumadores **puede reducir las molestias** ..
- ... parece muy lógico que esté prohibido fumar en lugares públicos como hospitales, escuelas o ciertos medios de transporte, ... **hay que habilitar zonas reservadas a los fumadores para respetar la libertad** de decisión de los individuos.
- La **cohabitación** entre fumadores y no fumadores ha de pasar también por el **respeto mutuo** de ciertas reglas elementales de **cortesía** y **sentido común**.

http://www.altadis.com/es/corporate/documents/cigarrillos_salud.pdf

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Cuantificando el problema



"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Estudio SEPAR sobre Tabaquismo Pasivo Fundación Respira. España 2005 (1)

6500 ENTREVISTAS 60% No Fuma

- **49,5% población expuesta en algún momento del día**
 - **25% en el trabajo**
 - **30% en el hogar**
 - **37% en lug. de ocio**
- **41% <13 a. convive con fumador/a**



Estudio SEPAR sobre Tabaquismo Pasivo Fundación Respira. España 2005 (y 2)

- **Duración de exposición:**
 - <4h. – 60%
 - >4h - 8h. – 30%
 - >8h. – 9%
- **Espacio más frecuente: lugar de trabajo**
 - 52% NF >5 años de exposición en el trabajo
- **95% NF creen “perjudica su salud”**
- **3% NF ha consultado por problemas de salud potencialmente debidos a la exp. al HAT**

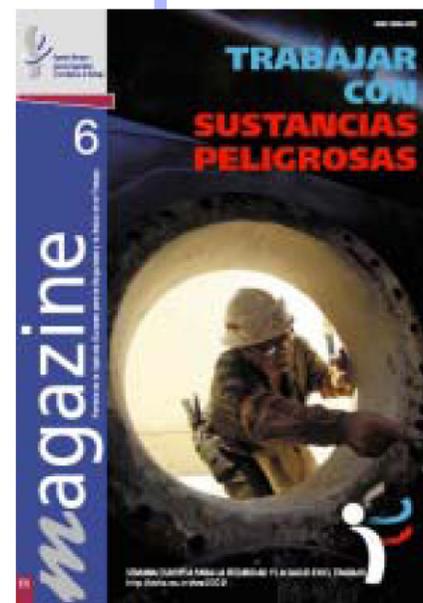


La exposición al HAT. Medio laboral. UE

A principios de los años noventa, unos 32 millones de trabajadores de los países de la UE estaban expuestos a sustancias carcinógenas en su lugar de trabajo.

Exposiciones más comunes :

- la luz solar
- el **humo ambiental del tabaco**
- los sílices cristalinos,
- los gases de escape del gasóleo,
- el radón,
- el serrín y el benceno (*).

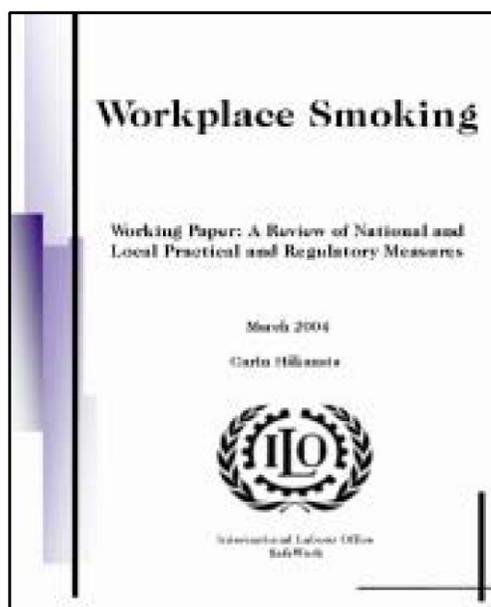


CAREX - *Occupational exposure to carcinogens in the European Union 1990-93*: Sistema internacional de información sobre la exposición a carcinógenos en el trabajo, Instituto Finlandés de Salud Laboral, Helsinki, 1996

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO

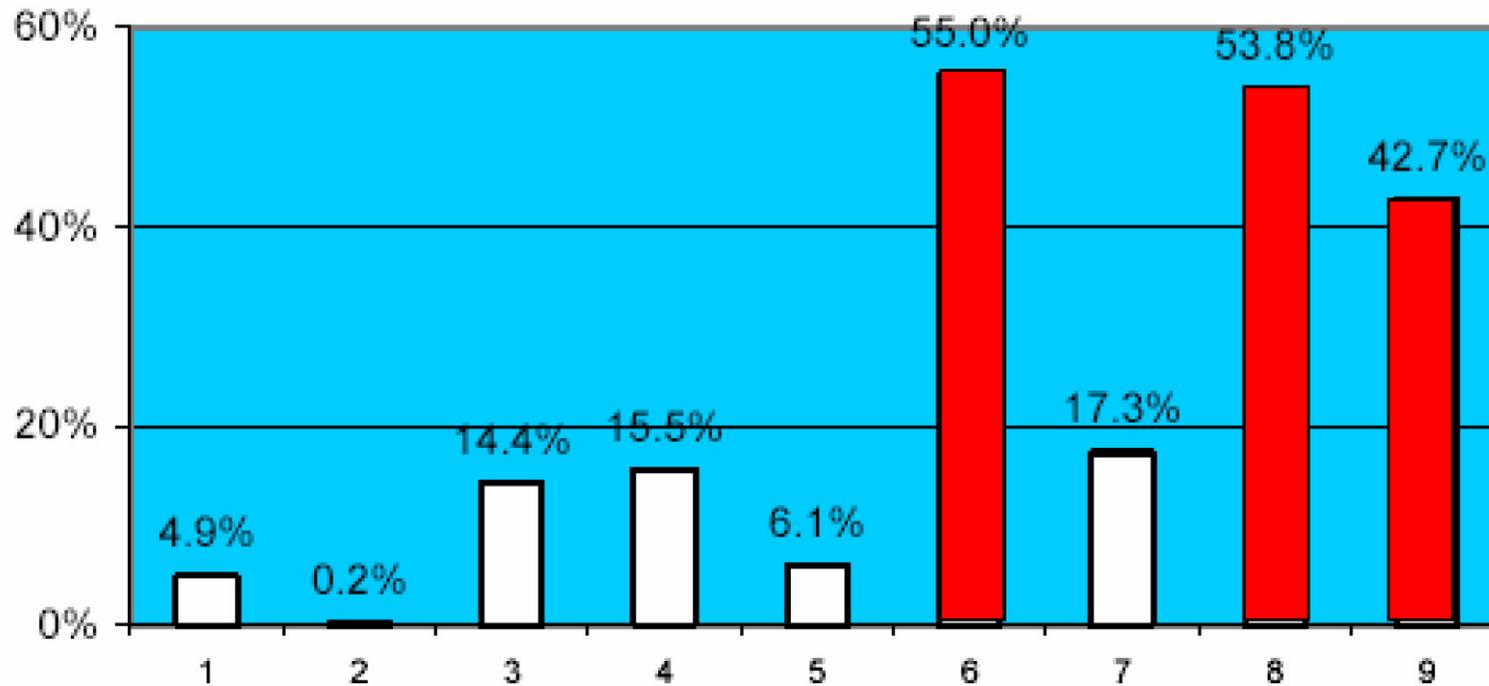


Prevalencia de Exposición. Informe OIT, 2004



- Es el contaminante más frecuente en espacios interiores de trabajo (incluidos los de ocio)
- 30% de las personas en su lugar de trabajo.
- Un 12% de los no fumadores son fumadores pasivos durante al menos 8 h diarias.

CAREX 1998. Exposición al humo de tabaco por sector ocupacional



1. Agriculture, Hunting, Forestry and Fishing
2. Mining and Quarrying
3. Manufacturing
4. Electricity, Gas and Water
5. Construction

6. Wholesale and Retail Trade and Restaurants and Hotels
7. Transport, Storage and Communication
8. Financing, Insurance, Real Estate and Business Services
9. Community, Social and Personal Services

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO

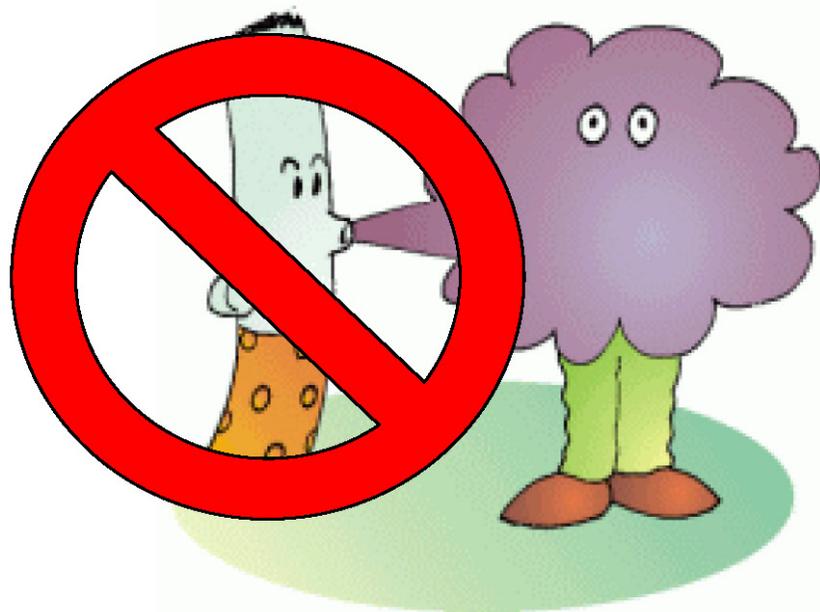


Expresión fisiológica:
Niveles de Cotinina en Saliva
(California EPA 1997)

Tipo de exposición	Cotina en saliva ng/ml
No fumadores sin exposición al humo	0.7
No fumadores expuestos al humo	2.5
Fumadores activos	309.0



Aspectos normativos



"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Carta de Derechos para una Vida Libre de Tabaco

**Primera Conferencia Europea sobre Políticas
Antitabáquicas, Madrid 1988**



- Poder respirar un aire sin humos de tabaco es un componente esencial del derecho a un ambiente saludable y sin contaminación.**
- Todos los niños y adolescentes tienen el derecho a ser protegidos de la promoción de tabaco y a recibir toda la ayuda educativa para resistir la tentación de empezar a consumir cualquier tipo de tabaco.*
- Todos los ciudadanos tienen el derecho a un aire libre de humo de tabaco en los lugares públicos cerrados y en los transportes.**

.../...



Carta de Derechos para una Vida Libre de Tabaco

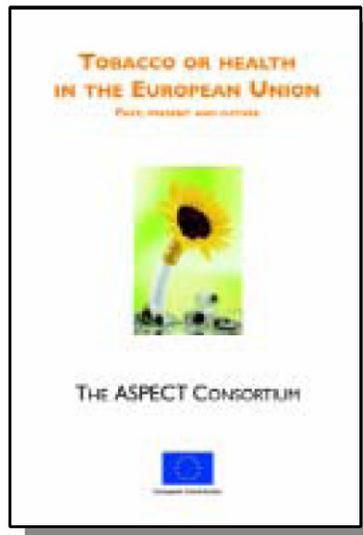
***Primera Conferencia Europea sobre Políticas
Antitabáquicas, Madrid 1988***



- Cada trabajador tiene derecho a respirar en su lugar de trabajo aire que no esté contaminado por el humo de tabaco.***
- Todos los fumadores tienen derecho a recibir apoyo y ayuda para superar su hábito.***
- Todos los ciudadanos tienen el derecho de ser informados de los grandes riesgos para la salud producidos por el tabaco.***



Centros de trabajo y lugares públicos libres de humo
Recomendaciones del informe
“Tabaco y Salud en la UE” pasado, presente y futuro
(ASPECT¹ CONSORTIUM, oct 2004)



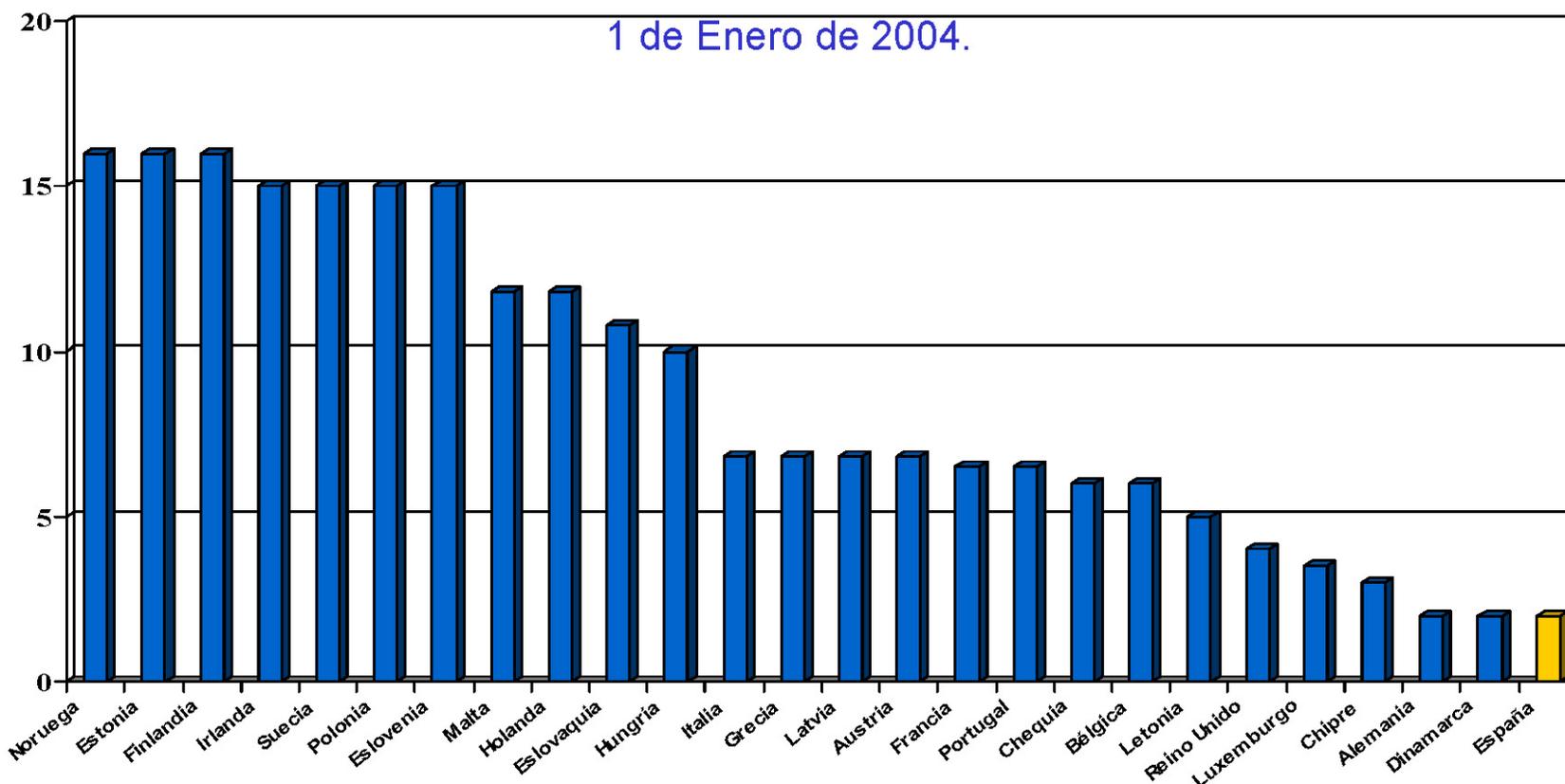
- **Clasificar el humo ambiental de tabaco como un carcinógeno profesional** (UE y Estados miembros)
- Introducir **legislación tipo Irlanda** (impacto mayor si se aprobara en toda Europa).
- **Contemplar todos** aquellos lugares **públicos** que no sean centros de trabajo.

1. Analysis of the Science and Policy for European Control of Tobacco

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Tipo de legislación reguladora del consumo de tabaco en espacios públicos y el medio laboral vigente en los 25 países de la UE.



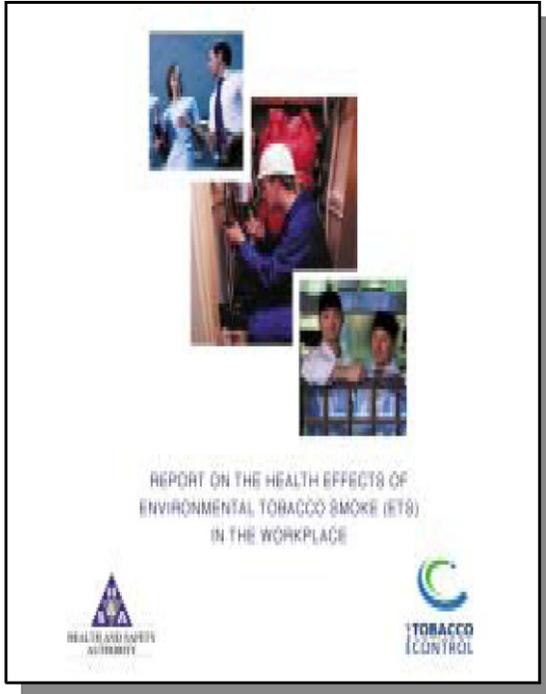
(Máxima puntuación 22= más eficaz; mínima puntuación 1= menos eficaz)

Fuente: The ASPECT Consortium. Tobacco or Health in the European Union.
Luxemburg: Directorate-General for Health and Consumer Protection. European Commission, 2004.

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Irlanda: Informe Allwright



Informe: los efectos del humo ambiental de tabaco sobre la salud en el lugar de trabajo

www.otc.ie or www.hsa.ie

- Los trabajadores deben ser **protegidos** frente al HAT en su lugar de trabajo.
- La tecnología de **ventilación** existente no es **efectiva** para eliminar el riesgo que supone el HAT para la salud.
- Se requieren **medidas legislativas** para proteger a los trabajadores frente a los efectos adversos derivados de la exposición al HAT.

Papel de la Unión Europea en las políticas sobre espacios libres de humo

La UE SÍ tiene el poder legal de prohibir la exp. al HAT (**art 137 Constit. Europea**)

- Comisario de salud no tiene la competencia pero ha solicitado a los países que lo hagan
- Comisario de trabajo SÍ tiene la competencia, pero no parece mostrar interés



Acciones adoptadas por la UE sobre el consumo de tabaco en el lugar de trabajo

- 7 directivas desde 1983 tratan directa o indirectamente el tema:
 - Directiva sobre Asbesto (1983)
 - 3 Directivas sobre Calidad del aire en lugar de trabajo (1989, 1992)
 - Directiva Marco sobre salud y seguridad en el trabajo (1989)
 - Directiva de Carcinógenos (1990)
 - Directiva sobre Mujeres embarazadas (1992)

Informe de la Comisión Europea sobre

**“LOS PROGRESOS REALIZADOS EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA CONTRA LOS
EFECTOS NOCIVOS DEL CONSUMO DE TABACO”**

[COM (1999) 407 final

España se manifiesta

*“favorable a la aplicación de una medida
comunitaria para clasificar el humo de
tabaco en el ambiente como agente
carcinógeno del lugar de trabajo”.*



RESPECTO AL CONSUMO DE TABACO,
**EL LUGAR DE TRABAJO ES UN LUGAR “PÚBLICO” CON
CARACTERÍSTICAS ESPECIALES**



- Fundamentalmente se trabaja en **espacios cerrados**.
- La **convivencia es obligada**. No cabe elegir “no estar”
- El consumo de tabaco es fuente de **conflictos**.
- La **cortesía**, la **tolerancia** y la “**supuesta prevalencia**” **del derecho a la salud de las personas no fumadoras no resuelve** los conflictos
- El riesgo derivado de la exposición al humo de tabaco **no está ligado a ningún proceso de producción**.
- Es un riesgo **fácil** de **eliminar**: el nivel cero de contaminación es fácilmente alcanzable.
- **Es una obligación** de la **empresa** el **proteger** la salud del **trabajador**.

Tabaco y Lugares de Trabajo: legislación vigente

RD 192/88 y Ley 3/2001 (Aragón) prohíbe fumar de forma explícita donde:

- **exista mayor riesgo a la salud del trabajador por combinar la nocividad del tabaco con el perjuicio ocasionado por el contaminante industrial.**
- **cualquier área laboral donde trabajen mujeres embarazadas.**

OTROS ESPACIOS: Riesgos de explosión o incendio o donde se manipula alimentos. Algunas normas por sector de producción.



Referencias al humo de tabaco en legislación laboral
(RD 486/1997 s/disposiciones mínimas de seguridad
y salud en los lugares de trabajo)

“... la **renovación mínima del aire de los locales de trabajo**, será de 30 metros cúbicos de aire limpio por hora y trabajador, en el caso de trabajos sedentarios en ambientes no calurosos ni contaminados por **humo de tabaco** y de **50 metros cúbicos**, en los casos restantes, **a fin de evitar el ambiente viciado y los olores desagradables.**”



Referencias al humo de tabaco en legislación laboral
(RD 486/1997 s/disposiciones mínimas de seguridad
y salud en los lugares de trabajo)

Anexo V

*“Tanto en los **locales de descanso** como en los espacios mencionados en el apartado anterior (*) deberán **adoptarse medidas adecuadas** para la **protección de los no fumadores contra las molestias** originadas por el **humo del tabaco**”.*

() Vestuarios, duchas, lavabos y retretes*

¿Sería legal prohibir fumar en espacios compartidos?

Ley 14/1986, general de sanidad.
Artículo 25.2.



*“Deberán establecerse **prohibiciones** y **requisitos** mínimos para el **uso** y tráfico de **bienes**, cuando supongan un **riesgo o daño** para la salud”*

¿Sería legal prohibir fumar en el trabajo?

DIRECTIVA DEL CONSEJO, DE 12 DE JUNIO DE 1989, RELATIVA A LA APLICACIÓN DE **MEDIDAS PARA PROMOVER LA MEJORA DE LA SEGURIDAD Y DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL TRABAJO**. DOCE 183/1989, de 29 junio 1989

PRINCIPIOS GENERALES DE PREVENCIÓN:

a) evitar los riesgos;

b) evaluar los riesgos que no se puedan evitar;

c) combatir los riesgos en su origen;

etc...



¿Sería legal prohibir fumar en el trabajo?

RD 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo

- *El empresario deberá adoptar las medidas necesarias para que la utilización de los lugares de trabajo no origine riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores".*
- *"la exposición a las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deberá suponer un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores" ...*
- *"las condiciones ambientales de los lugares de trabajo no deberán constituir una fuente de incomodidad o molestia para los trabajadores, evitándose, entre otros, los olores desagradables" ...*

SMOKEFREE EUROPE Conference

2 junio 2005 - Luxemburgo

- *En aplicación del primer y tercer principio de la actividad preventiva de la Directiva de seguridad y salud en el trabajo los empresarios solo tienen una posibilidad para gestionar el riesgo: **prohibir fumar en el lugar de trabajo.***
- *A su vez, los empresarios pueden ayudar a sus trabajadores a dejar el tabaco.*

Dominique Vacher,
President of the Working Group on Health and Safety, CEEP – European Enterprises with Public Participation and of General Economic Interest

http://www.smokefreeeurope.com/assets/downloads/dominique_vacher.ppt



¿Por qué la industria del tabaco se opone?

“Lo que el fumador se hace a si mismo, puede ser un asunto privado, pero lo que el fumador provoca al no fumador es un asunto diferente...”

...Creemos que éste es el hecho más peligroso que hasta la fecha ha ocurrido para el desarrollo futuro de la industria tabaquera”

(Documento interno de la Industria Tabaquera, 1978)



Efectividad de la Política Pública Nacional sobre lugar de trabajo libre del humo de tabaco - Finlandia

Exposición diaria a HTA en el trabajo en no-fumadores antes y un año después de poner en práctica la legislación lugar de trabajo libre del humo

Exposición diaria a HAT	1994-1995 (n=667),%	1995-1996 (n=747),%	
No	19,2	54,2	p <0,001
<1 hora	30,1	28,3	
1-4 horas	18,6	9,1	
>4 horas	32,1	8,4	

Heloma, Jaakkola, et al. [The short-term impact of national smoke-free workplace legislation on passive smoking and tobacco use](#). Am J Public Health. 2001;91:1416–1418

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



Finlandia: Mejor resultado con legislación que con acuerdos voluntarios

Cambios en:	Antes	Después	
Prevalencia	29.6%	25%	
Media cigarrillos fumados	19	16	
Mediana Concentración de nicotina (microgr/m³)			
	Industria	1.2	0.05
	Servicios	1.5	0.2
	Oficina	0.4	0.1

Heloma, Jaakkola, et al. The short-term impact of national smoke-free workplace legislation on passive smoking and tobacco use. Am J Public Health. 2001;91:1416–1418



Las propuestas de los sectores protabaco

- Separación de zonas
- Ventilación
- Acuerdos voluntarios
- Tolerancia y cortesía



¿Funcionan las “zonas separadas”?



El Gobierno ha aprobado diseñar una línea de puntos para definir a qué mitad del bar el humo no debe pasar (parece funcionar bastante bien,...
...al menos en el dibujo

El humo de tabaco no sabe leer

La **PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LUGARES PÚBLICOS** no es un tema de libertades individuales, **es un tema de SALUD PÚBLICA.**

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



¿Por qué los **acuerdos voluntarios** no son la solución?

- Frente a otros riesgos no hay “acuerdos” sino medidas de eliminación o protección
- Solo sirven para retrasar o evitar una legislación eficaz
- Se incumplen sin consecuencias
- Riesgo de fracaso salvo intervenciones muy planificadas (Ej BSH)



Ventilación: no es la solución

- Puede hacer “más confortable” el espacio pero no elimina los riesgos
- No elimina todos los componentes (gases)
- Impone costes de instalación y mantenimiento
- No se usa o no se mantiene
- Retrasa la adopción de normas que realmente hagan del espacio de trabajo un lugar sin HAT



Ventilación: no es la solución

***“Se requiere una potencia similar a un
“túnel de viento” para ser eficaz en llegar a
los límites basales”***

**Ref: D. Kotzias, Commission of the European Union. Joint
Research Centre Institute for Health and Consumer Protection**

**Ventilation as a means of controlling exposure of workers
to environmental tobacco smoke (ETS)**

http://www.smokefreeeurope.com/assets/downloads/dimitrios_kotzias.doc





"Se supone que debe aspirar el humo de tabaco, pero quizás la hemos puesto un poco fuerte"

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO

11





¿Qué está pasando en el mundo?



LEGGE 16 GENNAIO 2003, N.3 - ART.51
e successive modificazioni ed integrazioni

VIETATO FUMARE

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



¿Es factible? La experiencia en Irlanda 1:



Lugares de trabajo libres de humo.
Evaluación tras un año

Prohibido fumar en todos los lugares de trabajo desde 29 de marzo de 2004

Datos nacionales sobre cumplimiento al año

Tipo de actividad	Inspecciones	Cumplimiento
Hotel	1454	93%
Restaurante	6873	99%
Loc. bebidas alcohólicas	14400	90%
Otros	12230	97%
Total	34957	94%

Smoke-Free Workplaces in Ireland. A One-Year Review. www.otc.ie - consulta Mayo 2004

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



¿Es factible? La experiencia en Irlanda 2:

Opiniones públicas: evaluación al año (2005)

- ✓ 96% trabajadores afirman su lugar de trabajo está libre de humo
- ✓ 99% fumadores no fuma en los pubs
- ✓ 98% de población refiere atmósfera sin humo en pubs
- ✓ 93% de población y 80% fumadores: una excelente idea
- ✓ 98% de población y 94% de fumadores: lugares de trabajo son más saludables

Smoke-Free Workplaces in Ireland. A One-Year Review. www.otc.ie - consulta Mayo 2006

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



¿Es factible? La experiencia en Irlanda 3:

Efectos sobre la economía: evaluación al año (2005)

- Disminución de volumen de ventas en Bares mantenido desde 2001 en torno al 4% (otros factores, cambios patrón consumo)
- Disminución de empleo en sector bares 2003-2004: 2,4% (pero comparado con 2002, en 2004 > 0,6%)
- Incremento 3,5% de visitantes extranjeros en 2004 / 2003



Fumar en el trabajo: razones para normativa con enfoque de salud laboral

- Clara **evidencia** de los **riesgos**
- Lugar de trabajo: **fuentes** más **importantes** de **exposición**
- **Garantizar la salud** de todos los trabajadores
- **No discrimina**: hay muchos trabajadores que tienen limitada por ley la posibilidad de fumar.

- **El HAT debe ser considerado un riesgo laboral**
- **No caer en la trampa de los “acuerdos voluntarios”.**



Tabaco y lugar de trabajo. Código de Buenas prácticas:

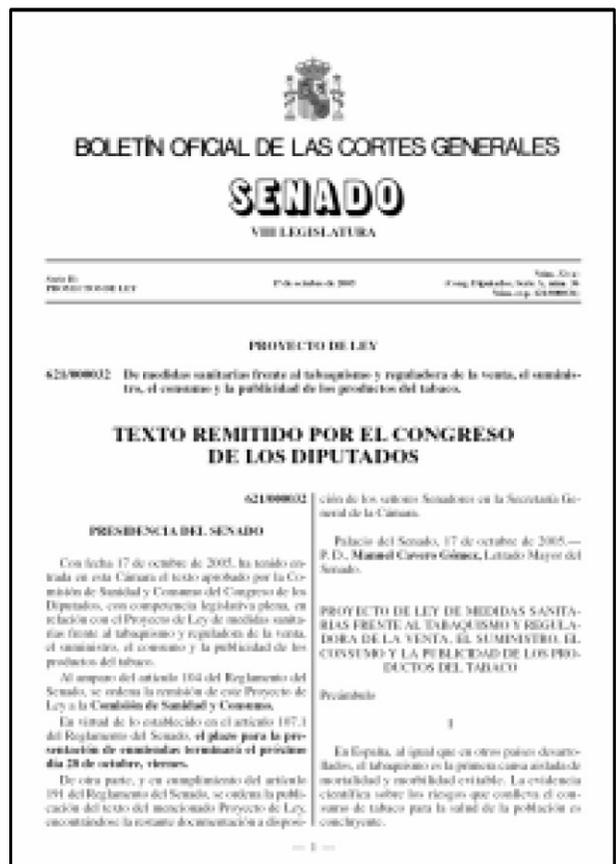
Todas las empresas deberían disponer de normas que:

- Provean a **todos los trabajadores** una atmósfera **sin humo**
- Sean de **aplicación a toda persona** que entre en el ambiente laboral (a fin de incluir a visitantes y clientes)
- Incorporen la **participación** de los trabajadores en el proceso
- Se lleven a cabo tras un **periodo de información** y sean **comunicadas** de forma clara a todos los empleados y visitas
- Incorporen **formación** sobre los riesgos derivados del HAT
- Conlleven la oferta de programas de **cesación** tabáquica

Epidemiological basis for an Occupational and Environmental Policy on Environmental Tobacco smoke. American College of Occupational and Environmental Medicine (ACOEM) Position Statement July 2000 WWW.acoem.org



PROYECTO DE LEY de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



CINCO CAPÍTULOS:

1. Disposiciones generales,
2. Limitaciones a la venta, suministro y consumo
3. Regulación de la publicidad, promoción y patrocinio,
4. Medidas de prevención, de promoción de la salud y de facilitación de deshabituación
5. Infracciones y sanciones

www.senado.es

"Lugares de trabajo sin tabaco" 30-Nov-2005 - J. TOLEDO



PROYECTO DE LEY de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Prohibido fumar (sin posibilidad de habilitar zonas) en:

- **centros de trabajo públicos y privados, salvo espacios al aire libre;**
- centros y establecimientos sanitarios, centros docentes e instalaciones deportivas cubiertas
- centros comerciales, incluyendo grandes superficies y galerías
- centros de atención social para menores de 18 años y de ocio o esparcimiento en los que se les permita la entrada
- centros culturales, bibliotecas, museos, etc.
- salas de fiesta o de uso público en general en las que se permita la entrada a menores de 18 años;
- áreas donde se elaboren, transformen, preparen o vendan alimentos
- ascensores, cabinas telefónicas, cajeros automáticos y otros espacios de uso público de reducido tamaño (menores de cinco metros cuadrados)
- medios de transporte colectivo; transporte suburbano; transportes ferroviarios y marítimos (excepto en dependencias al aire libre); aviones
- estaciones de servicio



PROYECTO DE LEY de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Prohibido fumar (con posibilidad de habilitar zonas) en:

- centros de atención social
- establecimientos penitenciarios
- hoteles, hostales y establecimientos análogos
- salas de fiesta o de uso público en general en las que no se permita la entrada a menores
- bares, restaurantes y demás establecimientos de restauración cerrados con una superficie útil destinada a clientes igual o superior a 100 metros cuadrados
- teatros, cines y otros espectáculos públicos que se realizan en espacios cerrados
- estaciones de autobuses, trenes, puertos y aeropuertos



PROYECTO DE LEY de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Limitaciones al consumo: Nuevos espacios sin humo

1. Centros o lugares de trabajo (¿se podrán habilitar zonas para fumar?)
2. Centros de ocio o esparcimiento para menores (zonas ¿adecuadamente separadas?)
3. Lugares en los que se ejerza una actividad comercial o se dé un servicio o atención al público
4. Establecimientos de hostelería y restauración de más de 100 m² Se deberán "separar" zonas (70% para no fumadores)



PROYECTO DE LEY de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Zonas habilitadas para fumar.

1. Deberán estar debidamente señalizadas.
2. Deberán estar separadas físicamente del resto de las dependencias del centro o entidad, **y no ser zonas de paso obligado para no fumadores.**
3. Deberán disponer de sistemas de ventilación independiente.



PROYECTO DE LEY de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Consideraciones generales a mejorar en el futuro

- Regula el consumo en función del “lugar” aunque reconoce su carácter carcinógeno: catálogo extenso de prohibiciones y/o limitaciones en lugar de prohibir fumar en cualquier espacio compartido cerrado de trabajo o público.
- Discrimina a un sector importante de trabajadores (lugares de ocio)
- ¿Debería contemplar la posibilidad de habilitar zonas de fumadores en lugares de trabajo?



Conclusiones (1)

1. Existe suficiente evidencia de que la exposición al humo de tabaco es perjudicial para la salud.
2. El derecho a fumar es un derecho del ámbito privado. El derecho a la salud es un derecho de ámbito público y debe prevalecer y ser protegido socialmente.
3. El lugar de trabajo es la principal fuente de exposición
4. Trabajar en ambientes contaminados por HAT infringe el derecho básico a un medioambiente saludable
5. La eliminación del riesgo (e incomodidades) derivado de la exposición al humo de tabaco debe ser una medida de salud laboral.

.../...



Conclusiones (y 2)

6. La legislación, como la medicina, debe basarse en la evidencia. Irlanda es el modelo a seguir.
7. La normativa debe hacerse en función del contaminante y no del lugar que se contamina. No debe provocarse desigualdades en función del tipo de trabajo.
8. Los acuerdos voluntarios no son la solución.
9. La actual tecnología de ventilación no sirve para eliminar el riesgo
10. Eliminar el humo de tabaco en los espacios compartidos es una medida sencilla, económica, factible y promueve el abandono y el no inicio.



SMOKEFREE EUROPE Conference

2 junio 2005 – Luxemburgo

Mr Dominique Vacher, Presidente del Grupo de Trabajo sobre salud y seguridad. **CEEP** – Centro europeo de Europeas con participación pública y de interés económico General (más de 20.000 empresas)

“Terminare mi exposición apuntando a la posición de nuestra Asociación de Empresarios (CEEP) en relación con las aspectos de salud y seguridad en el trabajo: los trabajadores vienen a trabajar para ganarse la vida, no para dejársela”

www.smokefreeeurope.com/assets/downloads/dominique_vacher_en.doc



Sigamos el ejemplo de la industria tabaquera

Philip Morris (Australia), declaró su sede principal como un lugar libre de humo

“ Causa enfermedades mortales ya sea usted un fumador en Philip Morris o no ”

Philip Morris's corporate affairs director, Thomas duBois,
Guardian, 26/11/02



Muchas gracias por su atención

jtoledo@aragon.es

